

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del doce (12) de Julio de 2021.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día veintinueve (29) de marzo de 2021, se libró Oficio de citación No. DP-ALCIT-0964-02-21 dirigido a los señores **JOSE EFRAIN URBANO CORAL, JHON JAIRO URBANO GUARANGUAY, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE RIVER ORLANDO BURBANO CORAL, GLADIS ERNESTINA GUAPUCAL GUARANGUAY**, titulares inscritos en falsa tradición, para realizar la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-0964-02-21**, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse, que presenta el predio requerido, para el Proyecto vial **RUMICHACA – PASTO**, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

40
OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



San Juan de Pasto, 29 de marzo de 2021

Señores:

JOSE EFRAIN URBANO CORAL,
JHON JAIR URBANO GUARANGUAY,
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE RIVER
ORLANDO BURBANO CORAL,
GLADIS ERNESTINA GUAPUCAL GUARANGUAY,
(Titulares inscritos en falsa tradición)

Dirección de Notificación:

Predio denominado "OSPINA PÉREZ", "SAN JUAN CHIQUITO" y/o "SAN JUAN DE LA CRUZ" y/o "OMAR PÉREZ"
Vereda Ospina Pérez, Municipio de El Contadero,
Departamento de Nariño.

Calle 16 No. 29-51 Edificio Refugio de San Andrés.
Apartamento 403 – Pasto (N).
Tel: 314 893 0768.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra emitido mediante Oficio No. DP-ALCOF-0964-02-21 de fecha veintinueve (29) de marzo de 2021. Ficha Predial No. RUPA-2-0024.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), y artículo 10° de la Ley 1862 de 2018, solicitamos su presencia o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas en la carrera 22 B No. 12 Sur-137 San Miguel de Obonuco, Tel. 3235839697, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle el Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-0964-02-21 de fecha veintinueve (29) de marzo de 2021.



www.uniondelsur.co
Facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
Facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESION
Rumichaca
Pasto



DP-ALCIT-0964-02-21

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía.

Para efectos de la anterior citación y con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial, Daniela Yossa Garzón en el teléfono 311 738 6229, o al correo electrónico dyossa@uniondelsur.co

Agradecemos la atención que le brinde a la presente

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Firmado digitalmente por ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2021.04.15 15:09:28 -05'00'

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA,
Director Jurídico Predial,
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: E. Obando,
Revisó: N. Caldera,
Proyectó: D. Yossa.



www.uniondelsur.co
@uniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

[illegible][illegible]

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Intenc. Concesión de Carroz.

NOTIEXPRESS PERSONAL

Centro Operativo PO.PASTO

Fecha Admisión 15/04/2021 16:30:24

Fecha Apro: Entrega 16/04/2021



NY007530935C0

7012 500	Nombre/ Razón Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONAJCO NITG.C/T.I:900850846-3		Causal Devolución: ☒ RE Rehusado ☐ NE No existe ☐ NS No reside ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada ☒ C1 C2 Cerrado ☐ N1 N2 No contactado ☐ FA Faltado ☐ AC Aparentado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor		7012 000
	Referencia: Ciudad: PASTO	Teléfono: 7384584 Depto: NARIÑO	Código Postal: Código Operativo: 7012000		
Nombre/ Razón Social: JOSE EFRAIN DELGADO CORAL Y OTROS Dirección: CALLE 16 29 51 EDIFICIO REFUGIO DE SAN ANDRES APTO 403 Tel: Ciudad: PASTO			Código Postal: 520002474 Depto: NARIÑO	Código Operativo: 7012500	PO.PASTO OCCIDENTE
Peso Fieico(gms): 200 Peso Voltamétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$0.700 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$9.700			Dice Contenedor: Observaciones del cliente:		
Firma nombre y/o sello de quien recibe: <i>Victor H Toro</i> C.C. 98 3416 yora: 3			Fecha de entrega: 16/04/2021 Distribuidor: <i>Alfonso</i> C.C.:		
C.C.:			Garantía de entrega: ☒ 1er 30 DIAS ☐ 2do 60 DIAS		




16 ABR 2021

Principales: Bogotá D.C. Colombia: Bogotá 25 6 # 95 A 55 Bogotá / www-4-72.com.co Lima: Miraflores 08 0000 8 28 / Tel. contacto: (570) 4722000. Mts. Transporte: Lta. sin cargo 000200 del 20 de mayo de 2016/Mts. R. Ros. Miraflores Express 08547 del 9 septiembre del 2016
El usuario delo expreso constatare que los conejunio del controla quito encuestare publicado en la pagina web: 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envió. Para algar con algio rechace: arbitraje@www-4-72.com.co Para cambiar la Política de Tratamiento: www-4-72.c



www.uniondelsur.co

f facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

Si bien el Oficio de citación fue recibido en una de las direcciones de destino, no ha sido posible la comparecencia de todos los interesados, además de ello, uno de los titulares se encuentra fallecido, por lo cual, resulta necesario convocar a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE RIVER ORLANDO BURBANO CORAL** (titular inscrito en falsa tradición), así como a los señores **JOSE EFRAIN URBANO CORAL, GLADIS ERNESTINA GUAPUCAL GUARANGUAY** (titulares inscritos en falsa tradición), de quien no se registra mayor información sobre su ubicación, por lo que se procede a la publicación por aviso del oficio de citación, a efectos de brindar herramientas que permitan la comparecencia de la integralidad de los titulares.

En consecuencia, se publica la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la vereda el Capulí Municipio de Iles (Nariño) Ruta Nacional 2501. PR 38+500, por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos Servicios de envíos de Colombia 4-72., con número de guía/envío NY007530935CO, NY007530949CO.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LAS INSTALACIONES DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA VEREDA EL CAPULÍ MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO) RUTA NACIONAL 2501. PR 38+500. EL DÍA 12 de Julio de 2021 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 16 de Julio de 2021 SIENDO LAS 6:00 P.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.

Revisó: N. Cadena. *LN*
Proyectó: D. Yossa. *DY*



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

